

= ACTA N° 390/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.489/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02237. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE INICIEN LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SOLICITANDO LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS CORRESPONDIENTES A LA IMPORTACIÓN DE UNA PANTALLA INTERACTIVA. VISTO: Que la firma Inducción Magnética S.A., ha donado a la Intendencia de Florida una “pantalla interactiva” en el marco del Programa de Eficiencia Energética que se ha venido desarrollando, lo que permitirá mejorar la infraestructura de apoyo tecnológico a una institución educativa del Departamento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACEPTAR la donación de una pantalla interactiva (pizarrón didáctico), realizada por la firma Inducción Magnética S.A. 2)CÚRSESE Oficio al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando la exoneración tributaria correspondiente a su importación, pasando a esos efectos a la Prosecretaría. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Abastecimientos y Obras, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.490/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02128. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y JUVENTUD. ELEVA SOLICITUD DE LA PRODUCTORA CULTURAL CARMEN LANGARO, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EVENTO REALIZADO EL DÍA 2 DE MAYO 2017, EN TEATRO “25 DE AGOSTO”. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE

Oficio a la Sra. Carmen LANGARO, remitiendo lo expresado por el Departamento de Cultura, respecto a la presentación en esta ciudad de la Orquesta Jovem do Rió Grande do Sul, en el mes de mayo próximo pasado, pasando a tales efectos a Prosecretaría.

2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.491/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01517. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, FACCILO, ALEJANDRA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL TENDIENTE A CONOCER RECAUDACIÓN DEL CAMPING PARQUE ROBAINA DE LA CIUDAD DE FLORIDA.

RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Alejandra FACCILO, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.492/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01916. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA COMPRA DE VÍVERES PARA ABASTECER COMEDORES DEL DEPARTAMENTO EN EL BIMESTRE JULIO - AGOSTO 2017. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones respecto a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 15/2017, para la adquisición de víveres frescos, frutas y verduras, destinados a los Restaurantes de INDA del Departamento, para el período julio - agosto 2017. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR a la Firma María de los Ángeles FERNÁNDEZ, la venta a esta Intendencia de víveres frescos por el bimestre julio - agosto 2017, para los Comedores Nos. 66 Florida, 70 Sarandí Grande, 86 de 25 de Mayo y 96 Florida. 2)ADJUDICAR a la Firma Gabriel VALDEZ, la venta a esta Intendencia de

viveres frescos por el bimestre julio - agosto 2017, para el Comedor 74 de Casupá.
3)ADJUDICAR a la Firma Lili SILVA, la venta a esta Intendencia de viveres frescos por el bimestre julio - agosto 2017, para el Comedor N° 85 de 25 de Agosto. 4)PASE para su intervención al Departamento de Hacienda - Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 5)SIGA al Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 6)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.493/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01199. ASESORÍA JURÍDICA. SOLICITUD M.T.O.P. RESOLUCIÓN: 1)FACULTAR a la Dirección General de Asuntos Legales y Transparencia a remitir la información solicitada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, mediante procedimiento indicado en anexo a actuación N° 1 y conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 12. 2)PASE a la Dirección General de Asuntos Legales y Transparencia a los efectos indicados. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.494/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02104. LORENA MARÍA BARREIRO SALOMONE. SOLICITA EXONERACIÓN DE DEUDA DE PATENTE DEL CICLOMOTOR MATRÍCULA OAA 820, EL CUAL ESTUVO EN DEPÓSITO POR REMATE. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de exoneración de deuda del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula OAA 820, padrón N° 044974, efectuada por la Sra. Lorena BARREIRO, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 7. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el vehículo Yumbo, modelo C, 110 DLX, padrón N° 044974, matrícula OAA 820, cuyo titular

es la Sra. Lorena BARREIRO, C.I. 4.031.607-7, no generó el impuesto de patente de rodados por el período que va desde el 14 de setiembre del año 2011 hasta el 1ero. de febrero de 2016 inclusive, ya que no circuló por encontrarse secuestrado a la orden de Sede Judicial. 2)PASE para su notificación a Administración Documental. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 4)CON registro y a los demás efectos dispuestos continúe al Departamento de Tránsito y Transporte, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 7.495/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01658. DIEGO COSTA. SOLICITA EXONERACIÓN DE 50 HAS. DEL PADRÓN RURAL N° 13198, DE SU PROPIEDAD POR NO PODER PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA EN FECHA. VISTO: La solicitud presentada por el contribuyente para la exoneración según la Ley 17.296, Art. 448 y lo informado por las Oficinas competentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NO HACER LUGAR a lo solicitado al haber vencido el período de presentación, pudiendo ampararse el próximo ejercicio, debiendo comparecer para ello en tiempo y forma. 2)HABIÉNDOSE tomado conocimiento y notificado al gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.496/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01675. ALEJANDRA SOCA. SOLICITA CHAPA PARA DISCAPACITADO. VISTO: La nota presentada por el Sr. Alejandro SOCA, solicitando se autorice como transporte especial para discapacitado, con los beneficios fiscales correspondientes, el vehiculo de su propiedad, dada su condición física, social y el importante rol que cumple dicho vehículo en su vida cotidiana. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las actuaciones precedentes y lo informado por la

Asesoría Jurídica en su actuación N° 15. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)AUTORIZAR al Departamento de Tránsito y Transporte a empadronar asignándole chapa del tipo ODI, al vehículo Marca - Nissan, Modelo - SUNNY B 12 SLX, Tipo - Sedan, matrícula OAA 5681, Padrón N° 20597, propiedad del Sr. Alejandro SOCA. 2)DISPONER la exoneración del vehículo de referencia por el presente ejercicio conforme a lo establecido por el Decreto J.D.F. 13/992, y a la documentación probatoria aportada, que deberá ser presentada anualmente para continuar gozando el beneficio. 3)PASE a División Administración Documental para notificación del interesado. 4)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Administración Tránsito y Transporte y Hacienda. 5)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.497/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02587. DIRECTOR REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: Estos antecedentes relacionados con la situación funcional del funcionario Sr. Matías LUENGO, Ficha N° 11.338, quién desempeña funciones a la orden del Departamento de Talleres y Depósitos. RESULTANDO: 1)Que conforme a lo que surge, cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Matías LUENGO, Ficha N° 11.338, tareas interinas inherentes al Grado 3 del Escalafón Administrativo, estableciéndose que a partir del 1° de julio del año en curso, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo, y el Grado 3 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del

cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario al Departamento de talleres y Depósitos. 3)SIGA luego para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.498/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04525. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, DELLA VENTURA, AMANDA. SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE EL POSIBLE USO DE FINCA DE NUESTRA CIUDAD POR PARTE DE LA INTENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta al pedido de informes efectuado por la Sra. Edila Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.499/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02347. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA ORDEN DE PAGO DI 27416 - 27417. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de las facturas a A.N.TEL. (fija y móvil), por un importe de \$ 109.964 y \$ 378941, ATENTO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de las obligaciones contraídas con Organismos del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.500/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02173. JOSÉ MARTIN BLANCHE. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA CONTRIBUCIÓN DEL PADRÓN RURAL N° 5944 DE FLORIDA DE SU PROPIEDAD. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de prescripción de deuda de Contribución Inmobiliaria Rural, respecto del padrón N° 5944 de Florida, presentada por el Sr. José Martín BLANCHE OLIVERA, quien ha acreditado mediante documentación, la vinculación jurídica con el inmueble, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 13. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural del Padrón N° 5994 de Florida, hasta el ejercicio 2011 inclusive (Arts. 38 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista al peticionante de las deudas que resulten desde el año 2012, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de las mismas a fin de evitar futuras prescripciones. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad, archívese, caso contrario continúe a la Asesoría Jurídica a sus efectos pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 7.501/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02247. LIGA DE BOCHAS DE FLORIDA. SOLICITA DONACIÓN DE 2 TROFEOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados con la organización de un campeonato por la Liga de Bochas de Florida, a efectuarse entre los días 22 y 23 de julio del año en curso, participando los Departamentos de Lavalleja, Maldonado, Canelones, San José, Cerro Largo y Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRÉSTASE la colaboración solicitada por la Liga de Bochas de Florida, a efectuarse entre los días 22 y 23 de julio del año,

consistente en dos trofeos, de acuerdo a lo solicitado en actuación N° 1, para el desarrollo del citado evento. 2)PASE a la Prosecretaría para confeccionar la solicitud de compra correspondiente. 3)CONTINÚE a la Unidad de Administración Documental a los efectos de notificar a los interesados. 4)CUMPLIDO y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.502/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02127. DIRECCIÓN DE DEPORTES. MAYOR DEDICACIÓN PABLO ANDRES BALARINI, FICHA 9674. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el funcionario Sr. Pablo BALARINI, cumple tareas a la orden del Departamento de Cultura, y que de acuerdo a los informes de sus Superiores deberá cumplir el régimen de extensión horaria, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario Sr. Pablo BALARINI, Ficha N° 9674, cumpla el régimen de extensión horaria de labor en función de las tareas asignadas, a partir del día posterior al de su notificación, estableciéndose que en consecuencia percibirá mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la tarea de un 15%. 2)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =

RESOLUCIÓN N° 7.503/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02252. DESARROLLO SUSTENTABLE. JORNADAS TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMA DEL RÍO SANTA LUCÍA CHICO, DICTADAS POR EL ING. AGR. RAÚL NIN. VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de Desarrollo Sustentable, de cubrir el costo de jornadas técnicas dictadas por el Ing. Raúl NIN, sobre Monte Nativo, que dieron comienzo en el mes de diciembre próximo pasado.

CONSIDERANDO: 1)Que las mismas se enmarcan dentro del Proyecto Restauración de Ecosistemas del Río Santa Lucía Chico, desde donde el citado Departamento conjuntamente con actores locales e instituciones de la zona, realizan tareas de reforestación y concientización a la población, necesidad que surge de la preocupación del gobierno departamental para mitigar las acciones de tala indiscriminada del monte nativo de la ribera del Río Santa Lucía. 2)Que por tanto las charlas que dicta el facultativo -experto en Flora Nativa-, cooperaran con los intereses de la Administración en la materia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a liquidar a nombre del Ing. Raúl NIN, el pago de tres jornadas técnicas de trabajo, cada una equivalente a \$ 6.000, con gastos de alimentación y traslados incluidos, correspondientes a los meses de diciembre de 2016 y julio y agosto del corriente año, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y notificación del interesado. 3)CON registro del Departamento de Hacienda, reingrese al Departamento de Desarrollo Sustentable a fin de informar oportunamente las resultancias del caso. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.504/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01490. SECRETARÍA GENERAL. DISPONER EL TRASLADO PROVISORIO DEL FUNCIONARIO JORGE CROSA, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES DE EXP. 2017-86-001-01308.

RESOLUCIÓN: 1)MANTENER en todos sus términos la compensación por mayor dedicación a la tarea otorgada oportunamente al funcionario Jorge CROSA, quien al día de la fecha cumple funciones a la orden del Departamento de Administración - División Servicios Varios. 2)PASE a los Departamentos de Hacienda, Recursos Humanos y

Administración, para su registro y notificación. 3) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.505/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01358. COMISIÓN FESTIVAL “3 ORILLAS”. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 16TA. EDICIÓN DE FESTIVAL Y A SU VEZ SE SOLICITA ESCENARIO MÓVIL AMPLIFICACIÓN, NÚMEROS ARTÍSTICOS, TROFEOS, MEDALLAS Y OFRENDA FLORAL PARA EL 10 DE SETIEMBRE. VISTO: La solicitud de la Comisión Organizadora del Festival de Tres Orillas, de que la celebración del Aniversario N° 144 de la Villa 25 de Agosto, a realizarse el próximo 10 de setiembre de 2017, sea declarada de Interés Departamental Cultural. CONSIDERANDO: 1) Que se trata de una localidad ubicada en la costa sur oeste del departamento de Florida, marcada por su larga tradición ferroviaria. 2) Que un año antes de la fundación, el 16 de noviembre de 1872, llegó a sus tierras el ferrocarril, habiéndose construido la estación, también con el nombre de 25 de Agosto y un puente metálico sobre el río Santa Lucía, que fue sustituido por el actual, luego que una gran creciente lo derribara en 1900. 3) Fue fundada el 11 de septiembre de 1873 por Ramón ÁLVAREZ, quien el año anterior había fundado el pueblo de La Paz, y posteriormente también 25 de Mayo, unos kilómetros más al norte. 4) Que anteriormente, el paraje era conocido con el nombre de *Juan Chazo*, antiguo poblador que también dio nombre al paso sobre el río Santa Lucía. 5) Que se espera celebrar su 144 aniversario el día 10 de setiembre del corriente colocando una ofrenda floral al busto del fundador. 6) Que es de interés del Ejecutivo estimular este tipo de eventos como el presente que promueven la cultura, historia y tradiciones. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 41/95 y concordantes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la Junta

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto:

“Art. 1 DECLARESE de Interés Departamental Cultural, la solicitud de que la celebración del Aniversario N° 144, de la Villa 25 de Agosto, a realizarse el próximo 10 de setiembre de 2017, sea incluida en el Literal “D” previsto en el Decreto 13/2017 de la Junta Departamental de Florida =====

RESOLUCIÓN N° 7.506/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02078. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PORTA-CONTENEDORES. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMESE a Licitación Abreviada, para la adquisición de un camión lava contenedores, según referencia que consta en el Art. 5to. (Detalle de bienes licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado en actuación N° 12. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones que se adjunta precedentemente, fijándose el precio del mismo en \$ 1.500. 3)PASE Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 4)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

EN este estado, siendo el día diecinueve de julio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente